

Fecha generación : 2021-07-28

Nombre de la entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Sector administrativo: No Aplica

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Territorial

Año vigencia: 2021

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	24491	Inscripción o autorización para la circulación vial	Inscrito	Actualmente los ciudadanos cumplen una lista documental para realizar la solicitud de las Excepciones de Pico y Placa y estas se tramitan de acuerdo a los terminos de acceso al trámite, los ciudadanos deben radicar la solicitud a través de los puntos de correspondencia presencial o a través del correo electrónico y esperar la respuesta afirmativa o negavita a la solicitud.	Para aquellas solicitudes que no puedan ser registradas de manera automática, se estandarizan formularios virtuales para el registro de la solicitud y aporte documental, los tiempos de respuesta disminuyen, se reducen pasos y procedimientos internos.	Reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención del trámite, trámite totalmente en línea y con respuesta inmediata, optimización de pasos internos.	Administrativa	Reducción de costos administrativos para la institución	15/02/2021	30/08/2021	Dirección de Atención al Ciudadano.	
Plantilla Único - Hijo	24491	Inscripción o autorización para la circulación vial	Inscrito	Actualmente los ciudadanos cumplen una lista documental para realizar la solicitud de las Excepciones de Pico y Placa y estas se tramitan de acuerdo a los terminos de acceso al trámite, los ciudadanos deben radicar la solicitud a través de los puntos de correspondencia presencial o a través del correo electrónico y esperar la respuesta afirmativa o negavita a la solicitud.	Mediante el uso de la tecnología y la facilidad de acceso a la información con acciones de interoperabilidad al Registro Único de Información de Tránsito RUNT, se darán respuestas inmediatas a las solicitudes de los ciudadanos cuya tipología de excepción determine requisitos que se puedan verificar a través de los sistemas de información disponibles, siempre y cuando el vehículo y el ciudadano cumplan con las reglas de negocio establecidas en la aplicación, es decir verificación de SOAT y la RTM se encuentren activas.	Reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención del trámite, reducción de requisitos documentales para el ciudadano, trámite totalmente en línea y con respuesta inmediata.	Tecnologica	Trámite total en línea	15/02/2021	30/08/2021	Dirección de Atención al Ciudadano	
Plantilla Único - Hijo	24491	Inscripción o autorización para la circulación vial	Inscrito	Actualmente los ciudadanos cumplen una lista documental para realizar la solicitud de las Excepciones de Pico y Placa y estas se tramitan de acuerdo a los terminos de acceso al trámite, los ciudadanos deben radicar la solicitud a través de los puntos de correspondencia presencial o a través del correo electrónico y esperar la respuesta afirmativa o negavita a la solicitud.	Se eliminan requisitos y documentos asociados a cada tipo de excepción, se reduce el tiempo de ejecución del trámite.	Reducción en tiempos y costos de desplazamientos para la obtención del trámite, menos requisitos y reducción del tiempo de gestión y respuesta a la solicitud ciudadana.	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	15/02/2021	30/08/2021	Dirección de Atención al Ciudadano.	